



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO Nº **606.18**

EXPEDIENTE Nº 6385/18

Salta, **30 JUL 2018**

VISTO: La nota presentada por el alumno Oscar Alfredo Quipildor, D.N.I. Nº 23653283, L.U. Nº 501285 de la carrera de Contador Público Nacional y L.U. Nº 511899 de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, ambas plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar el Seminario de Actualización, sobre el tema: **“LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR – SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS”**, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 445/18 se aprobó el Seminario de Actualización, sobre el tema: **“LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR – SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS”**, propuesto por la profesora Abogada María Guadalupe VILLAGRAN.

Que, consultada por la Dirección General Académica de esta Unidad Académica, la citada docente ha prestado conformidad para que el alumno se lo inscriba extemporáneamente en el citado Seminario

Que el citado alumno adeuda únicamente el Seminario de Actualización para egresar de la carrera de Contador Público Nacional y de la de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, ambas plan de estudios 1.985.

Que según lo dispuesto por Res. CS Nº Nº 001/18 y Res. CD ECO Nº 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen dichos planes hasta el Turno Ordinario de julio – agosto 2018.

Que el Artículo 2 de la Res. CS Nº Nº 001/18 autoriza a la Unidad Académica citada a implementar medidas especiales para favorecer la graduación de los alumnos de los Planes de Estudios 1985, indicados en el Artículo 1 de la presente resolución, como establecer turnos y mesas especiales, la autorización para iniciar y/o finalizar trabajos de Seminarios de Actualización y Monográficos, excepto el dictado de asignaturas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

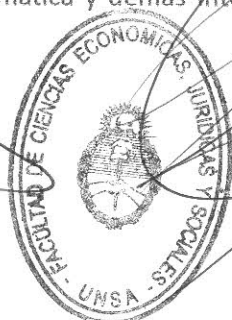
ARTÍCULO 1º. – Tener por inscripto al alumno Oscar Alfredo Quipildor, D.N.I. Nº 23653283, L.U. Nº 501285 de la carrera de Contador Público Nacional para realizar el Seminario de Actualización, sobre el tema: **“LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR – SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS”** aprobado Res. DECECO Nº 445/18

ARTÍCULO 2º. – Hágase saber al alumno mencionado, a la Abogada María Guadalupe Villagran, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv

ee

[Signature]
Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
V. DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa